

En Madrid, a 28 de junio de 2022

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, les informamos de los siguientes HECHOS RELEVANTES:

A.- El día 23 de junio de 2022 se celebró, en primera convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, con una concurrencia de capital, presente o representado, del 87,7019% con derecho a voto.

B.- En la misma se procedió al informe, debate y, en su caso, votación de los puntos del Orden del Día contenidos en la convocatoria, aprobándose los siguientes acuerdos con las mayorías necesarias en cada caso:

I) En el punto primero del orden del día se aprobó, por unanimidad, lo siguiente: a) Las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión tanto de Montebalito, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, todo ello correspondiente al ejercicio 2021; b) La aplicación del resultado individual de Montebalito, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, el cual arroja un resultado positivo de DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.087.647,54 €), de manera que sea aplicado: i) 208.764,75 euros, a dotar la Reserva Legal; y, ii) 1.878.882,79 euros, a compensar la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

II) En el punto segundo del orden del día se informó a la Junta sobre las líneas estratégicas de las Sociedad para el ejercicio 2022, las cuales quedaron concretadas en las siguientes actuaciones: A) Promoción inmobiliaria: Montebalito pretende ser un grupo de referencia en el sector de la promoción inmobiliaria en España especializado en el área residencial. Por ello, se seguirán acometiendo desinversiones en proyectos ubicados en el extranjero, como medio para acometer nuevas inversiones en España, especialmente en las áreas geográficas donde ya cuenta con infraestructura, es decir, Madrid, Canarias, Galicia y Andalucía. Sin perjuicio de lo anterior, también se pretenden realizar inversiones en operaciones en países de América ya iniciadas y que tienen carácter estratégico, las cuales, para su finalización y puesta en el mercado, requieren una inversión previa; B) Búsqueda de nuevos negocios: El grupo empleará sus recursos en la búsqueda de nuevos negocios de rápida ejecución; entre ellos, se considerará la reforma y actualización de edificios, el cambio de uso para la revalorización de inmuebles y cualquier otro que suponga una mejora sustancial que aporte valor al activo; C) Nuevas estrategias

de venta: Se busca canalizar los esfuerzos comerciales a través de plataformas digitales, redes sociales y webs de contenido inmobiliario. Las vías de comunicación tradicionales para la venta de unidades se compatibilizarán con estas fórmulas de comunicación; y, D) Incremento de la capacidad de crecimiento del Grupo. Para ello, el Grupo explorará nuevas fuentes de financiación (tanto de capital como de deuda) que aporten liquidez adicional. Con ello, se pretende aumentar las posibilidades de inversión en nuevos proyectos inmobiliarios a corto y medio plazo, aprovechando las buenas perspectivas que presenta el sector inmobiliario, especialmente en España.

III) Dentro del punto tercero del orden del día la Junta aprobó por unanimidad lo siguiente: a) La reelección de don Francisco-Javier Jiménez de Cisneros Cid como Consejero de la Sociedad, por el plazo de cuatro años legalmente establecido en los artículos 529 undecies de la Ley de Sociedades de Capital y 17 de los Estatutos Sociales, manteniendo su condición de Consejero Independiente; b) La reducción del número de Consejeros, pasando este de siete a seis, tras la dimisión de don Juan Velayos Lluís y la ausencia de designación de Consejero alguno para su sustitución.

IV) En el punto cuarto del orden del día, la Junta aprobó, por unanimidad, el nombramiento de MAZARS AUDITORES, S.L.P. como Auditor de cuentas de la Sociedad por un periodo de tres años, a fin de que la citada Compañía audite las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

V) En el punto quinto del orden del día la Junta, con el voto favorable del 99,9996 del capital social asistente y el voto en contra del resto, la Junta aprobó el Informe sobre Remuneraciones de los Consejeros que, con carácter consultivo, fue sometido a votación.

VI) En el punto sexto del orden del día se informó sobre los aspectos más relevantes del Gobierno corporativo de la Compañía.

VII) Bajo el punto octavo del orden del día la Junta, por unanimidad, acordó delegar en cualquier miembro del Consejo de Administración, así como en el Secretario no Consejero, para que pueda comparecer ante Notario de su elección y elevar a público los acuerdos anteriores, suscribiendo cuantos documentos públicos y privados sean necesarios y realizando las gestiones que se precisen hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, facultando expresamente para que pueda aclarar, concretar y subsanar los acuerdos adoptados por la presente Junta de Accionistas si algún error, omisión o defecto obstaculizase la efectividad de los acuerdos y para que comparezca ante cualesquiera autoridades competentes por razón de cualquiera de los acuerdos adoptados, a fin de realizar los trámites necesarios o pertinentes para su efectividad.

Atentamente,